

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1.755/14

MANCOMUNIDAD DE AGUAS PRESA DE SANTA CRUZ DE PINARES

A N U N C I O

PRESUPUESTO GENERAL 2.013

D. PEDRO SAN FRANCISCO LANCHAS, PRESIDENTE DE LA MANCOMUNIDAD DE AGUAS PRESA DE SANTA CRUZ DE PINARES (ÁVILA)

HACE SABER: Que de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 169.1 de la Ley 2/2004, de 5 marzo, por la que se aprueba el articulado del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y conforme a lo aprobado el 5 de diciembre de 2013, por el Consejo de Gobierno de la Corporación, he decretado la aprobación definitiva del Presupuesto General para 2013, al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de su exposición pública. Asimismo, y en cumplimiento del Art. 169.3 de la citada Ley 2/2004, se procede a su publicación resumida a nivel de Capítulos.

RESUMEN POR CAPÍTULO DEL PRESUPUESTO 2013:

PRESUPUESTO DE INGRESOS:

Cap. 4.- Transferencias corrientes	14.800,00 €
Cap. 5.- Ingresos patrimoniales	50,00 €
Total Presupuesto de Ingresos.....	14.850,00 €

PRESUPUESTO DE GASTOS:

Cap. 1.- Gastos de personal	5.750,00 €
Cap. 2.- Gastos de mantenimiento	9.100,00 €
Total Presupuesto de Gastos.....	14.850,00 €

PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO

(Aprobada junto con el Presupuesto General)

- Con Habilitación Nacional, Secretaría Intervención, asimilada con la del Ayuntamiento: 1

Contra esta APROBACIÓN DEFINITIVA podrá interponerse Recurso Contencioso-Administrativo según lo dispuesto en la citada Ley 2/2004, Artículo 171, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación del anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ÁVILA.

En Santa Cruz de Pinares, a 13 de mayo de 2014.

El Presidente, *Illegible*.